Dirección General de Presupuestos
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Comunidad de Madrid

Se ha recibido procedente de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud, al objeto de emitir el informe previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogada para el ejercicio 2020, según lo dispuesto en el Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 el proyecto de "Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre".

El proyecto de decreto tiene como objeto implantar el plan de estudios de las enseñanzas de formación profesional establecidas mediante el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

La aprobación de este proyecto normativo permitirá:

1. Ampliar el desarrollo curricular autonómico del catálogo de títulos de esta familia profesional.

2. Dar respuesta a las necesidades de cualificación y acreditación de trabajadores que tiene el sector profesional de las actividades físico-deportivas de tiempo libre en el medio natural.

El plan de estudios se implantará en 3 grupos de primer curso en dos centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid, en el año académico 2021-2022.

El apartado 4.2 de la Memoria de Análisis de Impacto normativo, relativo al impacto presupuestario, establece que los centros en los cuales se impartirá disponen de los espacios y del equipamiento necesario para impartir el ciclo formativo objeto de la presente propuesta normativa. No existe, por tanto, necesidad de dotación de equipos e instalaciones específicas, ya que estas se encuentran en los centros educativos, no existiendo por tanto imputación de gastos en los capítulos 2 a 6 del Presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, y de conformidad con lo expuesto anteriormente, este centro directivo en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 272/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Función Pública, informa favorablemente el proyecto de *"Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre"*, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

Firmado digitalmente por: MORENO LÓPEZ GREGORIO
Fecha: 2020.11.06 12:27

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **10561623044723933634671**